



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1413-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE SUBVENCIONES Y APLICACIÓN DE DERECHOS COMPENSATORIOS.

Asunción, 01 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorandum VMC/DGCE/DNNC/N° 087 de fecha 22 de setiembre de 2015, de la Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior, en el cual eleva para su consideración el Proyecto de Resolución por la cual se aprueba la “Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y aplicación de Derechos Compensatorios”, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 904/63 “Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio”, modificadas por la Ley N° 2961/06, Ley N° 5389/14 y la Ley N° 444/94 “Que ratifica el Acta Final de la Ronda del Uruguay del GATT”.

Que, el Decreto N° 15286/96 “Por el cual se designa a los Ministerios de Industria y Comercio y Hacienda para la aplicación de la Ley N° 444/94 relacionado al acuerdo relativo a la aplicación del Art. VI del GATT de 1994 y al Acuerdo sobre subvenciones y Medidas Compensatorias y se establecen los procedimientos correspondientes”.

Que, el Art. 8.3 del Decreto N° 15286/96 dispone que el Ministerio de Industria y Comercio elaborará una guía para la presentación de solicitudes de investigación de subvenciones y aplicación de derechos compensatorios, la cual deberá estar aprobada por la Comisión de Defensa Comercial creada por el Art. 3.4 del mismo Decreto.

Que, la Comisión de Defensa Comercial aprobó la Guía elaborada por el Ministerio de Industria y Comercio, y;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, por Dictamen Jurídico N° 727 de fecha 23 de noviembre de 2015, concluye: que no habiendo reparos legales al borrador de la Resolución Ministerial, así como al Anexo que contiene el desarrollo in extenso de la Guía para la presentación de solicitudes de investigación de subvenciones, y atendiendo la aprobación expresa en la Ayuda Memoria N° 02/15. Recomienda la remisión del presente expediente a la Secretaría General Institucional a fin de proseguir con los trámites que conlleven a la emisión del acto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:



Econ. Expidio Palacios
Secretario General

PCG/EP/sbp



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1418.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE SUBVENCIONES Y APLICACIÓN DE DERECHOS COMPENSATORIOS.

-2-

- Art. 1°.- APROBAR la “Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios”, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PABLO CUEVAS GIMÉNEZ
Ministro Sustituto

Es copia fiel del original



Espino
Econ. Expidio Palacios
Secretario General

 <p>TETÁMBAE' APOPY HANEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales</p>	Página N° 1
	<p>Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios</p>	<p>Anexo de la Resolución N° <u>1418</u></p>

I) INSTRUCCIONES GENERALES:

1. La solicitud deberá contener informaciones que indiquen la existencia de una subvención, de un daño y de una relación causal entre estos. Las informaciones solicitadas en la presente guía tienen carácter referencial. Las respuestas correspondientes deberán abarcar el mayor número posible de preguntas, para la efectiva fundamentación de la solicitud.
2. En caso que alguna de las informaciones proporcionadas por los solicitantes sea de carácter confidencial, tal carácter deberá ser debidamente justificado. En este caso, deberán ser proporcionadas dos versiones de la solicitud, una que contenga todas las informaciones, inclusive las confidenciales, y otra que contenga solamente las informaciones no confidenciales, y un resumen no confidencial de las informaciones consideradas como confidenciales. En los casos en los que no fuere posible la presentación de dicho resumen, la no presentación deberá ser debidamente justificada.
3. Los valores deberán ser presentados en USD (dólares americanos), debiendo hacer explícitos los tipos de cambio, así como la metodología utilizada en la conversión.
4. Adjuntar comprobantes de las informaciones acerca de la existencia, naturaleza y de ser posible del monto de la subvención, de los precios de exportación a Paraguay y de la evolución de precios practicados en las ventas internas de los productores nacionales.
5. Indicar la fuente de las informaciones presentadas, cuando las informaciones no fueren pertinentes a(l) (los) propio(s) solicitante(s).
6. Los documentos en idioma extranjero deberán estar acompañados de traducciones en español hechas por traductores públicos.

II) INFORMACIONES:

I Calificación de(l) (los) solicitante(s):

1.1 De(l) (los) solicitante(s):

1.1.1 Denominación social:

1.1.2 Dirección:

1.1.3 Teléfono: Fax:

1.1.4 Señale el giro principal de la empresa y otras actividades, fecha de inicio de sus operaciones.

1.1.5 Copia autenticada del Estatuto de la empresa

1.1.6 Presente la estructura accionaria de la empresa, especificando el nombre de los accionistas y su participación accionaria y tipo de acción de cada uno. Indicar si algún accionista tiene una relación accionaria, de control o dirección en otras empresas indicando las mismas.

Es copia fiel del original



[Handwritten signature]
Econ. Expidito Palacios
Secretario General

 TETÁ MBAE' APOPY HAÑEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales	Página N° 2
	Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios	Anexo de la Resolución N° <u>1418.</u>

- 1.1.7 De pertenecer su empresa a un grupo económico, describa detalladamente la estructura corporativa del mismo, el lugar que ocupa su empresa dentro de dicho grupo económico, las empresas relacionadas y su relación con otras empresas del grupo, en lo que se refiere al abastecimiento, producción, importación o exportación del producto objeto de investigación, o de las materias primas e insumos del producto objeto de investigación.
- 1.1.8 De no ser así, detalle las relaciones contractuales que tiene su empresa con otras empresas que no pertenecen a su grupo económico, respecto de: el abastecimiento, producción, importación o exportación del producto objeto de investigación, o de las materias primas e insumos del producto objeto de investigación, el otorgamiento de licencias, patentes.
- 1.1.9 Identifique los regímenes especiales o de incentivos fiscales bajo los cuales opera su empresa (Maquila, Ley N°60/90, Zona Franca, Materia Prima, etc.)

1.2 De(l) (los) representante(s) legal(es) autorizado(s) ante el Ministerio de Industria y Comercio:

1.2.1 Nombre:

1.2.2 Dirección:

1.2.3 Teléfono: Fax:

1.2.4 Cargo:

(Obs. Adjuntar documentación pertinente)

1.3 Identifique la industria en cuyo beneficio está siendo presentada la solicitud.

2 Del producto objeto de la solicitud de investigación:

2.1 Identificación del producto y clasificación arancelaria (NCM).

2.2 Evolución del arancel de importación (en los últimos 3 años hasta el mes en curso); Indicar si está incluido en algún acuerdo preferencial, margen de preferencia acordado y el arancel residual.

2.3 Proporcione información detallada del producto presuntamente subvencionado. Dicha descripción deberá contener informaciones de las características técnicas del producto, indicando, conforme al caso, el modelo, dimensión, capacidad, potencia, composición química y/u otro elemento particular del producto.

Es copia fiel del original



E. Expidit
Econ. Expidit Palacios
Secretario General

[Handwritten signature]

 <p>TETÁMBAE' APOPY HANEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales</p>	Página N° 3
	<p>Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios</p>	<p>Anexo de la Resolución N° <u>1418.</u></p>

- 2.4 Proporcione información detallada del producto similar fabricado localmente, especificando toda y cualquier diferencia de este producto con aquel descrito en el sub ítem 2.3. (Obs: juntar bibliografía, catálogos/folletos de ventas actualizados, que especifiquen las características técnicas del producto, materias primas e insumos utilizados, señalando si son nacionales o importados)
- 2.5 Indique los principales usos y aplicaciones del producto.

3 De la industria nacional y de la representatividad del solicitante:

- 3.1 Indique el volumen y el valor, estimado de la producción nacional del producto similar.
- 3.2 Indique el volumen y valor de la producción de(l) (los) solicitante(s). En el caso de una solicitud a ser presentada por asociación profesional, indique el nombre de los productores representados, así como el volumen y el valor de la producción que les corresponda.
- 3.3 Presente el nombre y la dirección de los productores del producto similar no representados en la solicitud y, en la medida de lo posible, indique el volumen y el valor de la producción que les corresponda y adjunte su manifestación en cuanto al apoyo a la solicitud (en caso que sea de su conocimiento la existencia de productores que también importan el producto presuntamente subvencionado, indique tales empresas).

4 De la Subvención. Determinación del margen de subvención del producto objeto de la denuncia:

4.1 De(l) (los) producto(s) extranjero(s) presuntamente subvencionado(s):

- 4.1.1 País de origen:
- 4.1.2 País de procedencia:
- 4.1.3 Nombre y dirección de los:
 - a) Productores en el país de origen;
 - b) Exportadores a Paraguay

4.2 Identificación de los programas de subvención, indicando para cada uno:

- 4.2.1 Autoridad que otorga la subvención y los objetivos del programa de subvenciones en cuestión.
- 4.2.2 Tipo de subvención y forma en la cual es otorgada (a la producción, a la exportación, al transporte: directo, indirecto).



Es copia fiel del original

[Handwritten Signature]
 Expidido Palacios
 Secretario General

[Handwritten Signature]

 <p>TETÁMBAE' APOPY HA NEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales</p>	Página N° 4
	<p>Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios</p>	<p>Anexo de la Resolución N° <u>1413</u></p>

- 4.2.3 Adjunte copia de la legislación pertinente tales como leyes, resoluciones, decretos, circulares, etc.
- 4.2.4 La cobertura de dicha subvención en lo que respecta a los posibles beneficiarios o empresas que exportan el producto objeto de investigación al Paraguay, o sea, si la subvención tiene carácter sectorial, regional, etc.
- 4.2.5 El volumen y/o la cantidad total de la producción y de la exportación del producto presuntamente subvencionado que haya sido beneficiado por este programa.
- 4.2.6 En la medida de lo posible, el monto estimado de la subvención concedida a los productores y/o exportadores del producto en cuestión, explicando la metodología empleada para el cálculo.
- 4.2.7 Estimación de la cuantía de la subvención por unidad del producto objeto de la denuncia.
- 4.2.8 Fecha de inicio de la implementación del programa.
- 4.2.9 Periodo de duración del programa (vigencia).

4.3 Del precio de exportación:

- 4.3.1 Proporcione el precio de exportación para Paraguay del producto presuntamente subvencionado, a lo largo del último año y de los meses transcurridos del año en curso. Llene el cuadro de abajo especificando, cuando fuere el caso, los precios promedios según:
- Los diversos tipos/modelos que sean representativos de diferentes clases, tamaños, niveles de producto, etc.
 - Cada exportador de (l) (los) país(es) involucrado(s) en las importaciones paraguayas presuntamente subvencionadas.

Es copia fiel del original



Econ. Expidio Palacios
Econ. Expidio Palacios
Secretario General

 TETÁMBAE' APOPY HANEMU <small>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</small>	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales	Página N° 5
	Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios	Anexo de la Resolución N° <u>1418</u>

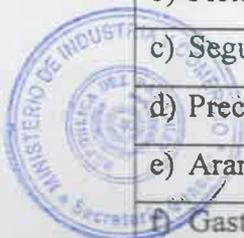
Empresa: Volumen/cantidad	USD	Fuente y fecha de la información
a) Precio CIF para Paraguay		
b) Flete para Paraguay		
c) Seguro		
d) Precio FOB para Paraguay (a-b-c)		
e) Otros costos de exportación para Paraguay <ul style="list-style-type: none"> • Transporte fábrica/puerto • Otros (especifique) 		
f) Precio ex fábrica del producto destinado al mercado paraguayo (d-e)		

5 Del daño:

5.1 De las importaciones del producto:

- 5.1.1 Proporcione la evolución de las importaciones del producto en cuestión, en cantidad y en valor, de los últimos 3 años hasta los meses ya transcurridos del año en curso, según país de origen.
- 5.1.2 Proporcione nombre y dirección de las principales empresas importadoras del producto presuntamente subvencionado de su conocimiento.
- 5.1.3 Proporcione los precios promedios mensuales de exportación a Paraguay, por país de origen, de los últimos 3 años hasta los meses ya transcurridos del año en curso:

	País A	País B	Etc.
a) Precio FOB			
b) Flete			
c) Seguro			
d) Precio CIF (a+b+c)			
e) Arancel de importación			
f) Gastos varios			
g) Total (d+e+f)			



[Handwritten signature]
 Econ. Expósito Palacios
 Secretario General

[Handwritten signature]

 <p>TETÁMBAE' APOPY HAÑEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales</p>	Página N° 6
	<p>Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios</p>	<p>Anexo de la Resolución N° <u>1418</u></p>

5.1.4 Presente informaciones sobre el potencial de exportación a Paraguay – capacidad de producción efectiva o potencial de (l) (los) país(es) exportador(es) a Paraguay.

5.2 Del mercado:

5.2.1 La estimación de la evolución del consumo aparente (presentar metodología utilizada), en los últimos 3 años hasta los meses ya transcurridos del año en curso.

5.2.2 Presente las formas de competencia predominantes en el mercado (precio, diferenciación del producto, asistencia técnica, red de distribución, propaganda, etc.).

5.2.3 En el caso del sector agrícola, describa las políticas gubernamentales de los precios aplicados al producto.

5.3 Datos del solicitante:

- Presente la información por empresa representada en la solicitud. En caso que no sea posible la presentación individualizada, justifique.
- Todas las informaciones solicitadas deben ser proporcionadas salvo cuando se indique lo contrario, en términos anuales para el periodo de los últimos 3 años hasta los meses ya transcurridos del año en curso. En caso que se trate de un producto de temporada, presentar las informaciones solicitadas agrupadas según los periodos relevantes, indicando, en el caso de productos agrícolas, época de siembra, de cosecha, de comercialización. Cite las líneas de producción de la empresa y presente el valor de la facturación total y por línea de producción.

5.3.1 En relación al producto en cuestión y demás líneas relevantes de producción (esto es, aquellas que en conjunto con la producción del producto en examen representen por lo menos el 70% de la facturación total de la empresa), indique separadamente:

5.3.1.1 Evolución de la capacidad instalada, especificando el régimen operacional (1, 2 o 3 turnos) y del grado de ocupación; (en el caso de productos agrícolas, informe también el área de plantación).

5.3.1.2 Producción anual, cantidad y valor (en el caso de productos agrícolas, informe también la cantidad de semillas plantadas y la productividad).

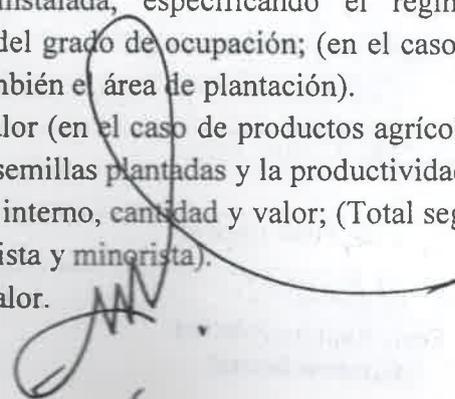
5.3.1.3 Ventas anuales para el mercado interno, cantidad y valor; (Total según los tipos de mercado. Ej. Mayorista y minorista).

5.3.1.4 Exportación anual, cantidad y valor.

Es copia fiel del original



Econ. Expidio Palacios
Secretario General



 TETĀ MBA'E' AOPY HAÑEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales	Página N° 7
	Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios	Anexo de la Resolución N° <u>1418</u>

5.3.1.5 Evolución de los precios mensuales en el mercado interno.

5.3.1.6 Evolución de stock anuales (cantidad).

5.3.1.7 Evolución del empleo en la producción, en la administración y en las ventas.

5.3.2 En relación al producto similar, presente la estructura de costo discriminada de acuerdo con el cuadro de abajo:

	Coefficiente técnico	Precio unitario	Costo total
a) Materia prima (especifique)			
b) Mano de obra directa			
c) Otros costos			
d) Total costo de producción (a+b+c)			
e) Gastos administrativos			
f) Gastos comerciales			
g) Costo total (d+e+f)			
h) Lucro			
i) Precio ex fábrica (g+h)			

5.3.2.1 Presente las condiciones de suministro de los principales insumos, indicando los principales proveedores por insumo.

5.3.3 Proporcione las demostraciones financieras y el balance general auditado.

5.3.4 Presente el demostrativo de resultados de la línea de producción del producto en cuestión.

5.3.5 Indique:

- Principales clientes con sus respectivas participaciones en el total de ventas de la empresa, así como sus áreas de actividad.
- Los canales de distribución y sus respectivas participaciones en el total de las ventas de la empresa.
- Las políticas de comercialización por tipo de cliente, región geográfica, etc.

Es copia fiel del original



Econ. Expidio Palacios
 Secretario General

 <p>TETÄMBAË' APOPY HA NEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE EXTERIOR Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales</p>	Página N° 8
	<p>Guía para la presentación de solicitudes de Investigación de Subvenciones y Aplicación de Derechos Compensatorios</p>	<p>Anexo de la Resolución N° <u>1413</u></p>

5.4 De fundamentarse la solicitud, en una amenaza de daño importante, proporcionar adicionalmente la siguiente información:

5.4.1 Indique si existe la probabilidad de un aumento sustancial en el volumen de las importaciones paraguayas de los productos objeto de la denuncia, respecto del volumen de las importaciones actuales teniendo en cuenta la existencia de otros mercados de exportación que puedan absorber las exportaciones de dichas empresas. Justifique su respuesta.

5.4.2 Indique si existe la posibilidad de que los precios de las importaciones de los productos objeto de denuncia, se realicen a precios que hayan de repercutir significativamente en los precios del mercado paraguayo, haciéndolos bajar o impidiendo una subida que de otro modo se hubiese producido, y que probablemente hagan aumentar la demanda de nuevas importaciones. Justifique su respuesta.

5.5 De fundamentarse la solicitud, en un retraso importante e la creación de una producción nacional, presentar la siguiente información respecto de la empresa solicitante:

5.5.1 Potencial de producción de la empresa para el momento en que comenzaron o se hicieron inminentes las importaciones supuestamente objeto de subvenciones, considerando:

- a) Proyecciones de resultados frente al resultado real.
- b) Utilización de la capacidad instalada productiva.
- c) Estados de Pedidos y Entregas.
- d) Situación financiera.
- e) Cualquier otro factor relevante.

Es copia fiel del original

6 De la causalidad:

6.1 Indique de qué forma las importaciones presuntamente subvencionadas están causando daño a la industria nacional.

6.2 Enumere otros factores conocidos, además de las importaciones del producto subvencionado, que puedan estar causando daño a la industria nacional (Ej: volumen y precios de importación de productos no subvencionados, impacto de las alteraciones en los aranceles de importación sobre los precios nacionales, contracción de la demanda o cambios en los patrones de consumo, prácticas restrictivas de comercio por los productores nacionales extranjeros y la competencia entre ellos, progreso tecnológico, desempeño exportador y productividad de la industria nacional, entre otros).



[Signature]
Econ. Expidido Palacios
Secretario General

[Handwritten signature]